



**VISTO:**

La Reunión de Consejo Académico realizada el 20/12/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-50625/2014 del que surge la nota presentada por la Comisión del Postgrado en Ciencias de la Computación, por la cual se solicita la extensión del plazo para la presentación del Plan de Tesis y la incorporación de codirector extra para el Doctorado en Ciencias de la Computación del Ing. Juan Maximiliano RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Que, la Comisión de Postgrado en Ciencias de la Computación propone extender al Ing. Juan Maximiliano RODRÍGUEZ ÁLVAREZ 3 (tres) meses el plazo para la presentación del Plan de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Computación.

Que, la Comisión de Postgrado en Ciencias de la Computación propone la incorporación del Dr. Mauricio Arroqui como codirector extra para la realización de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Maximiliano RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Que, esta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) y por la Junta Ejecutiva, y recomiendan aprobar lo solicitado.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve acceder a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Extender 3 (tres) meses el plazo para la presentación del Plan de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Computación del Ing. Juan Maximiliano RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (DNI.33.311.265).

**ARTÍCULO 2º:** Incorporar al Dr. Mauricio Arroqui como codirector extra para la realización de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Maximiliano RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (DNI.33.311.265).



ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-